

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL TRABAJO INFANTIL

EL GRUPO DE INICIATIVA NACIONAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO - GIN es una coordinadora que agrupa y articula a más de 30 instituciones y organismos no gubernamentales a nivel nacional, comprometidos con la defensa y la promoción del pleno ejercicio de los derechos de la infancia y la adolescencia. Tal como esta contemplado en la Convención de los Derechos del Niño, instrumento Internacional que fue firmado y Ratificado por el Estado peruano en 1990. Impulsamos la elaboración del Informe Alternativo sobre la situación de la Infancia, para presentarlo a la Comisión de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Así como también hacemos el seguimiento a las Recomendaciones que vienen de dicho Comité al Estado para la mejora de la situación de la Infancia.

El impacto de la COVID 19 en el **Trabajo Infantil**, es una problemática que se ha incrementado con esta pandemia; debido fundamentalmente al crecimiento del desempleo que se calcula en 7'833, 100 personas de personas desempleadas que no cuentan con un trabajo formal es decir que no tienen beneficios sociales ni trabajo que cuente con una remuneración segura. Esta situación ha generado el hambre en muchos hogares y frente a la necesidad de resolver este problema muchos niños, niñas y adolescentes se han visto obligados a generar ingresos en sus familias y trabajar lo que incrementaría una serie de problemas sociales como la venta de niños, tráfico de órganos, la trata, el trabajo en esclavitud, y otros problemas más. Se estima que más de 2 millones de niñas, niños y adolescentes trabajan en el Perú, entre 5 y 17 años. El sector de niños, niñas y adolescentes constituye el 31% de la población nacional (INEI, 2020).

Algunos de los factores que involucran al trabajo infantil están asociados con la deserción escolar; la pérdida de uno de los padres durante la pandemia; el nivel socioeconómico de la familia; y las migraciones forzadas.

Desde el cierre de las escuelas a nivel nacional y el tener que enfrentarse a nuevas condiciones de vida, generadas en muchos de los casos por la pandemia; muchos de estas niñas, niños y adolescentes se vieron en la necesidad de desarrollar **trabajos precarios**, desde los trabajos domésticos hasta las peores formas de trabajo infantil, y así poder contribuir con el sustento familiar. Estas condiciones **afectan las oportunidades** de niñas, niños y adolescentes para poder desarrollarse en el futuro, siendo este un factor determinante para perpetuar la transmisión intergeneracional de la pobreza.

- La **pobreza infantil** que tuvo un incremento promedio del 12% durante el 2020, afectando cerca del 40.0% de niñas, niños y adolescentes en nuestro país (INEI, 2020).
- Somos el tercer país de América con mayor porcentaje en Trabajo Infantil, el 22% de la **niñez y adolescencia** comprendida entre los 5 y 17 años de edad en el Perú, **realiza trabajos** por el que percibe un mínimo de remuneración, donde el mayor porcentaje de esta población vive en la Sierra (61.7%), seguido de la Selva (20.8%); esto ha significado un incremento del trabajo infantil de un 2.1% en el último año (ENAH0, 2020).
- A nivel de América, **somos el tercer país** con mayor porcentaje **en trabajo infantil** entre las edades de 5 y 14 años (21.8%), sólo por debajo de los países de Nicaragua (47.7%) y Haití (34.4%). Según el Banco Mundial, países como Haití, Guatemala y Perú son los países que menos invierten en Educación en el mundo.

Esto evidencia el impacto de la crisis sanitaria en la niñez y adolescencia, situación que afecta sus oportunidades de desarrollo en todos sus niveles de vida, peligrando su continuidad educativa; considerando que a nivel país, la **edad mínima permitida** de laborar es de **14 años**, bajo las condiciones de trabajo y calidad propias de su edad. La situación que vivimos hoy en día, impacta con mayor fuerza en aquellos que son los más vulnerables es decir los niños, niñas y adolescentes, quienes son las **víctimas indirectas** de esta pandemia.

Estas son las razones por las que exigimos que exista la voluntad política para articular fuerzas en este nuevo periodo gubernamental, para poder hacer frente a estas necesidades se tendría que considerar:

- Que se adopte la Observación General N° 19 que trata sobre como los gobiernos deben de invertir los presupuestos públicos, priorizando el cumplimiento de los Derechos de los niños como una orientación precisa.
- A **sumar las estrategias políticas** junto a las organizaciones de sociedad civil y las diversas organizaciones locales existentes para poder implementar acciones orientadas en favor de la niñez y adolescencia.

Logos de las insituciones del GIN

